



PRESENTA MORENA INICIATIVA PARA PROTEGER A LAS MASCOTAS EN CASOS DE DIVORCIO

El diputado de morena, Armando Corona Arvizu, presentó una iniciativa para reformar el Código Civil Federal, con el objetivo de proteger a las mascotas durante los procesos de divorcio. La propuesta, que adiciona el artículo 284 Bis, busca asegurar que el bienestar de los animales sea tomado en cuenta al decidir quién se hará cargo de ellos tras la disolución del matrimonio.

Señaló que, en la actualidad “La ley trata a las mascotas como bienes patrimoniales, carentes de autonomía y valor afectivo, lo que crea conflictos legales y emocionales cuando una pareja decide disolver su matrimonio”, afirmó. Con esta reforma, se busca reconocer que las mascotas tienen un rol mucho más importante en la vida emocional de las familias mexicanas.

La propuesta incluye criterios para que los jueces consideren al asignar la custodia de las mascotas, tales como la relación de afecto y apego, la estabilidad del entorno, y la capacidad económica de los dueños, explicó Corona Arvizu. Las mascotas son seres sintientes que merecen un trato digno y su bienestar debe ser asumido con responsabilidad, argumentó.

El legislador subrayó que “En España, Francia y diversas jurisdicciones de Estados Unidos y Canadá, se han adoptado leyes que consideran el bienestar de las mascotas en los procesos de divorcio, incluyendo aspectos de tutela y régimen de visitas”. Destacando la necesidad de que México siga esta tendencia internacional.

<https://lineapolitica.com/presenta-morena-iniciativa-para-proteger-a-las-mascotas-en-casos-de-divorcio/>